

TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA APOYO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL IMPACTO ECONOMICO DEL EMBARAZO Y LA MATERNIDAD ADOLESCENTE – MILENA

Oficina Solicitante	UNFPA Honduras Proyecto FPRHCHND
Propósito de la consultoría:	<p>Antecedentes:</p> <p>El Octavo Programa de País del UNFPA en Honduras para el período 2017-2021, fue aprobado por la Junta Ejecutiva el 5 de septiembre de 2016. En consonancia con la Agenda 2030, el programa: a) apoya las actividades del Gobierno para combatir las desigualdades; b) fomenta la existencia de sociedades pacíficas e inclusivas, libres de temor y violencia; c) protege los derechos humanos; y d) promueve la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.</p> <p>En el marco del Programa, el UNFPA apoya el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva; enfrenta el embarazo de las adolescentes y la reducción de la mortalidad materna y neonatal; y contribuye a prevenir la violencia por razón de género. El Programa se concentra en las necesidades de los sectores más excluidos y marginados de la población, entre ellos las mujeres y niñas pobres de zonas rurales, los afrodescendientes y las poblaciones indígenas, con especial hincapié en los adolescentes y los jóvenes.</p> <p>La estrategia delineada por el Gobierno de la Republica de Honduras para la prevención del embarazo en adolescentes, quedó plasmada en el Plan Multisectorial para la Prevención de Embarazo en Adolescentes 2014-2018 (PMPEA), el cual fue formulado mediante un proceso interactivo, con la participación de más de 30 organizaciones entre Gubernamentales, No Gubernamentales y Agencias de Cooperación.</p> <p>La oficina para América latina y el Caribe- LACRO - del Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA - ha impulsado el desarrollo de una metodología para estimar el impacto económico del embarazo y la maternidad adolescentes en la región a fin de generar evidencias pertinentes sobre las consecuencias adversas del Embarazo Adolescente - EA- y la Maternidad Temprana -MT- y, a su vez, mejoren la comprensión sobre los beneficios económicos, sociales y de salud pública que tiene el invertir en la prevención del Embarazo Adolescente.</p> <p>Para construir la metodología se siguieron criterios de (i) relevancia conceptual para la comprensión y visibilización del EA y la MT, (ii) viabilidad y no ambigüedad en su futura implementación y (iii) comparabilidad de resultados entre países.</p> <p><u>La metodología</u> tiene como objetivo cuantificar cinco dimensiones, donde una de ellas contiene dos secciones:</p> <p>Dimensión 1. Consecuencias del EA y la MT sobre la participación en el mercado laboral. Partiendo de la hipótesis de que el EA y la MT afectan la participación laboral de las mujeres que fueron madres desde la adolescencia (MMA), esta dimensión mide y valora su diferencial de participación respecto a aquellas que aplazaron su decisión de reproducción a una edad adulta; lo cual, lo hace desde dos dimensiones específicas: la actividad (dimensión 1.1) y el empleo (dimensión 1.2).</p>

	<p>Dimensión 2. Consecuencias del EA y la MT sobre los ingresos laborales (salarios). Soportada en las brechas de ingresos de las MMA frente a aquellas mujeres que aplazaron su decisión de reproducción a una edad adulta, esta dimensión mide y valora esta brecha.</p> <p>Dimensión 3. Consecuencias del EA y la MT sobre el nivel educativo alcanzado. Parte de la hipótesis de que las MMA ven limitada su disponibilidad y capacidad para invertir en su formación de capital humano, específicamente en su proceso de educación formal, a causa del tiempo y el esfuerzo destinado a los cuidados y los TNR que implica la maternidad.</p> <p>Dimensión 4. Ingresos fiscales por impuestos no percibidos, a causa de la participación laboral e ingresos disminuidos. Construida con base en las dimensiones 1 y 2, es la consecuencia macroeconómica de los efectos indeseados de la EA y la MT sobre las mujeres.</p> <p>Dimensión 5. Impactos sobre la salud. Compuesta por las atenciones de los embarazos adolescentes, la mortalidad materna en adolescentes y los respectivos años de vida potencial perdidos.</p> <p>Para permitir la implementación simultánea de MILENA en diferentes países se ha instrumentado la contratación de consultores nacionales, a cargo de cada estudio de caso y la contratación de un consultor regional que brinde apoyo y seguimiento a la implementación de Milena en ocho estudios de caso nacionales en países de América Latina.</p> <p>Por estos motivos, se solicita la contratación de un(a) consultor(a) individual nacional con experiencia ciencias económicas, sociales o médicas para que colabore con la realización del estudio MILENA en Honduras identificando los costos que debe afrontar el Estado por la atención de los embarazos, partos y recién nacidos de madres adolescentes que se atienden en el subsector público.</p> <p>Objetivo de la consultoría:</p> <p>Generar evidencia sobre el impacto económico del embarazo y la maternidad adolescentes en Honduras, cuantificando las cinco dimensiones.</p>
<p>Alcance del trabajo: (<i>descripción de los servicios, actividades y resultados</i>)</p>	<p>El trabajo se desarrollará a nivel local, en Tegucigalpa, Honduras.</p> <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Interiorizarse en la metodología. b. Relevar los datos necesarios para la aplicación de la metodología y aplicarla. c. Participar de reuniones y socializar el documento con el equipo técnico del UNFPA. d. Incorporar sugerencias y elaborar los productos de forma oportuna. <p>Productos esperados:</p> <p>El consultor deberá entregar los productos conforme a las características requeridas en los presentes Términos de Referencia. La entrega de los productos deberá realizarse según los tiempos establecidos en el plan de trabajo acordado, y todos los productos deben estar aceptados por el UNFPA.</p>

	<p><u>Producto 1:</u> Esquema del documento.</p> <p><u>Producto 2:</u> Informe de avance sobre al menos 40% de los datos necesarios para la elaboración de costos.</p> <p><u>Producto 3:</u> Informe escrito del impacto económico del embarazo adolescente en Honduras con matriz de costos en Excel.</p>
Duración y calendario de trabajo:	El tiempo estimado para este trabajo es de 45 días, es decir <u>15 días mes por tres meses</u> a partir de la firma de contrato. La persona consultora desarrollará sus actividades en sus propias oficinas, de manera online en una primera fase y presencialmente en Tegucigalpa.
Lugar donde los servicios son entregados	Los productos de la consultoría deberán ser entregados en la Oficina del UNFPA en Tegucigalpa, Honduras
Fechas y formas de cómo se entregará el trabajo (por ejemplo, copia en papel electrónico, etc.)	<p>Deberán ser entregados en formato digital e impreso, en los plazos indicados.</p> <p><u>Producto 1:</u> Esquema del documento y el cronograma de trabajo - 31 de marzo de 2020</p> <p><u>Producto 2:</u> Informe de avance sobre al menos 40% de los datos necesarios para la elaboración de costos. Contendrá un análisis de la factibilidad de construcción de todos los indicadores y el relevamiento de al menos 40% de los mismos, describiendo la fuente de información, las fortalezas y debilidades y supuestos a ser adoptados – 30 de abril de 2020</p> <p><u>Producto 3:</u> Informe escrito del impacto económico del embarazo adolescente en Honduras con matriz de costos en Excel – 29 de mayo de 2020</p>
Seguimiento y control de progreso, incluidos los requisitos de presentación de informes, formato de la periodicidad y plazo	<p>El seguimiento y control del progreso lo realizará el Representante Auxiliar del UNFPA y la Oficial de Programa del área de SSR. A través de correos electrónicos, reuniones con la persona consultora y otras vías que se considere necesarias.</p> <p>Los plazos establecidos para la producción de los resultados y cronograma de pago se detallan en el cuadro anterior.</p> <p>Todos los pagos se realizarán previa aprobación de la oficial a cargo, del Representante Auxiliar de UNFPA en Honduras y del Asesor Regional de Aseguramiento de Insumos de Salud Sexual y Reproductiva y firma correspondiente del Certificado de Pago (COP)</p>
Arreglos de supervisión	La Representación del UNFPA es la máxima autoridad responsable en la oficina de Honduras de asegurar que los procesos se realicen atendiendo los requisitos de calidad. En base a lo anterior, la supervisión general de la consultoría y la aprobación final de los productos de la misma, estará a cargo de la Representante del UNFPA

Viajes previstos	En esta consultoría no se contemplan viajes.
Conocimientos requeridos, calificaciones y competencias, incluyendo idioma	<p>El o la consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>Perfil Requerido:</p> <p>Profesional del área de las ciencias sociales, económicas o médicas deseable.</p> <p>Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Al menos 6 años de experiencia laboral en análisis socioeconómico y financiero y en Gestión de Salud. ● De preferencia, experiencia en el área de salud sexual y reproductiva y adolescencia. <p>Otras competencias requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento del contexto sociopolítico y económico del país. ● Capacidad de redacción y de comunicación.
Contribución / servicios que se prestarán por el UNFPA o asociado en la ejecución (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipo) si aplica	<p>El UNFPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Facilitará la metodología, la matriz Excel y la información necesaria para la elaboración de los productos esperados. ● Revisará conjuntamente con la persona consultora las propuestas de todos los productos mencionados en estos términos de referencia en forma oportuna. ● Dará seguimiento a la entrega oportuna y pertinente de los productos esperados de esta consultoría. <p>La persona consultora deberá presentar los productos en los tiempos establecidos, a la vez deberá reportar las dificultades encontradas respecto al plan de trabajo establecido.</p>
Otra información relevante o condiciones especiales, si las hay	<p>Honorarios:</p> <p>Los pagos se realizarán en moneda local Lempira. El monto total de la consultoría es de L.156,600.00 por honorarios a ser pagados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 30% contra entrega del producto 1 ● 40% contra entrega del producto 2 ● 30% contra entrega del producto 3 <p>*Todos los pagos se procesan luego de ser aprobados por el UNFPA y con la firma del Certificado de Pago (CoP).</p> <p>Condiciones especiales:</p> <p>La propiedad intelectual de todos los productos de esta consultoría será del UNFPA. Como único propietario de los productos se reserva para sí los derechos de autor sobre todo el material de comunicación producido en el proceso, el/la consultor/a no podrá hacer uso con fines económicos para otros fines de la información entregada.</p>

- | | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Todos los documentos producto de la consultoría serán propiedad del UNFPA.• El/la Consultor (a) deberá estar debidamente inscrito en el Roster para Consultores de UNFPA.• Todos los pagos se harán contra presentación de recibo y aprobación del/la responsable de la supervisión de la consultoría.• El/la Consultor (a) deberá estar inscrito (a) en el sistema CAI del Servicio de Administración de Rentas (SAR) de la Secretaría de Finanzas.• El/la Consultor (a) deberá observar durante el periodo de contratación los códigos de ética y conducta previstos en el Sistema de Naciones Unidas.• Toda información a la que pueda acceder el Consultor en cumplimiento de la presente consultoría se encuentra amparada por el secreto profesional, por tanto, el Consultor deberá guardar la más estricta confidencialidad de toda información que se le suministre respecto del Proyecto. |
|--|--|